

# Paneles solares: tema del próximo Encuentro Aduana – Empresa

13/02/2025



El próximo 5 de marzo, de 9:00 a 11:00 a. m., la DIAN y el Ministerio de Minas y Energía hablarán sobre las condiciones y requisitos para la importación de paneles solares.

El próximo 5 de marzo, de 9:00 a 11:00 a. m., se llevará a cabo el Encuentro Aduana-Empresa, el primero de 2025 y que tiene como objetivo conversar y resolver las inquietudes relacionadas con la autogeneración y los requisitos aduaneros para la importación de paneles solares destinados al desarrollo de proyectos fotovoltaicos.

El espacio, organizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Minas y Energía (MME), está dirigido a gremios, asociaciones de profesionales electricistas, empresas del sector de desarrollo de proyectos de energía fotovoltaica, cámaras de comercio, emprendedores vinculados a la comercialización y/o ejecución de proyectos de energía fotovoltaica, organismos de certificación de instalaciones eléctricas, entre otros.

Durante la charla la autoridad aduanera proporcionará información clave sobre el proceso de importación de paneles solares y que es propósito del gobierno nacional incentivar estas instalaciones en el país, como lo establece el Decreto 1403 de 2024.

Por su parte, el Ministerio de Minas y Energía profundizará en las condiciones de participación de los auto generadores y productores marginales que no inyectan excedentes de energía a la red, conforme al artículo 2.2.3.2.4.11 del Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1403 de 2024.

Con esta iniciativa, la DIAN y el MME buscan fomentar el uso de energías renovables y facilitar los procesos regulatorios para el sector fotovoltaico en Colombia.

Los Encuentros Aduana – Empresa son una iniciativa de la Subdirección de Servicios y Facilitación al Comercio Exterior de la DIAN. Su objetivo es fomentar la interacción directa entre la autoridad aduanera y los usuarios para tratar temas de interés general y resolver inquietudes específicas.

Conéctese a través del siguiente enlace: [Conexión](#)